

Pronunciamento

Ciudad de México, 1 de junio de 2022

Condenamos amenazas en contra de periodistas vinculadas al noticiero digital "Sin Censura con Vicente Serrano"

Comunicación e Información de la Mujer A.C. y la Red Nacional de Periodistas reprobamos la violencia digital en contra de las periodistas **Alina Duarte**, corresponsal del Canal 14 y Sin Censura; **Meme Yamel Contreras Abraham**, directora de The Mexico News y colaboradora en Sin Censura; y **Zeltzin Tonatzin Juárez Enguilo**, corresponsal en Sin Línea Mx y reportera en Los Reporteros Mx.

Durante mayo del presente año, las tres periodistas han enfrentado amenazas de muerte, hostigamiento y doxing a través de mensajes privados tanto en sus cuentas personales de Facebook como en cuentas de sus familiares y personas cercanas.

El pasado 13 de mayo, la periodista Zeltzin Juárez Enguilo recibió mensajes en su cuenta personal de Facebook de alrededor nueve perfiles diferentes, entre ellos la cuenta *Aree Mejia U*, cuyo contenido eran amenazas de muerte y mensajes de intimidación acompañados de una fotografía de un ataúd con impactos de bala.

Por su parte, el 17 de mayo, un amigo cercano a la directora Meme Contreras Abraham le envía capturas de pantalla de mensajes que le llegaron a su muro personal de Facebook dirigidos hacia la periodista los cuales contenían información personal como su Clave Única de Registro de Población (CURP), la dirección del domicilio de su madre, información de su familia y la fotografía del ataúd.

La cuenta desde donde recibió los mensajes es la misma que la de Zeltzin Juárez, pero ya no aparece activa en dicha red social así como de otras como *Griisel Rodri*, *Lily Govea* y *Gloria Alicia Salazar Rodríguez*.

Pronunciamiento

Un día después de este incidente, la madre de Contreras enfrentó actos de hostigamiento en su domicilio; a lo anterior, se suma que la colaboradora de Sin Censura y directora de The Mexico News recibió una amenaza de muerte en el chat de la transmisión en vivo de su noticiero por parte de un usuario el pasado 20 de mayo.

A su vez, el sábado 21 de mayo, la periodista Alina Duarte recibió mensajes en su muro personal de Facebook con la dirección de casa de su familia así como la de su domicilio, mensajes de intimidación con connotación misógina y de amenazas por parte de la cuenta *Brenda Ornelas*.

Los mensajes recibidos por las periodistas hacen alusión a la relación que tienen o tuvieron como colaboradoras en el medio digital Sin Censura y a su relación laboral con Vicente Serrano, director de dicho medio quien ha enfrentado amenazas y descrédito de su labor por parte de funcionarias como las senadoras Lilly Téllez, Xóchitl Gálvez Ruiz y Kenia López Rabadán el 10 de mayo, así como violencia física por parte del actor Héctor Suárez Gomíz el pasado 6 del mismo mes.

Las agresiones mencionadas se dan en un contexto en el que la violencia digital ha incrementado de forma preocupante para las mujeres y que, en el caso de las periodistas, se intersecciona con el ejercicio de su libertad de expresión y que las coloca en una situación vulnerable por las violencias diferenciadas.

En lo que va del sexenio actual, CIMAC ha documentado 745 agresiones en contra de mujeres periodistas, de las cuales, 208 se han dado en el entorno digital. En ese sentido, es importante mencionar que el doxing, el cual consiste en hacer pública información personal sin el consentimiento de esa persona y cuyo objetivo es castigar, humillar o intimidar expone a las periodistas a agresiones y ataques físicos y pone en peligro su integridad física y bienestar.

De acuerdo a las recomendaciones vertidas en el Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas “Los Estados deben reconocer la violencia en línea y faci-

Pronunciamento

litada por las TIC contra la mujer como una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación y violencia por razón de género contra la mujer, y aplicar debidamente los instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos” así como “aplicar una perspectiva de género a todas las formas de violencia en línea, que por lo general están tipificadas de una manera neutra en cuanto al género, a fin de considerarlas actos de violencia por razón de género”.

Por lo anterior, exigimos:

A la **Fiscalía General de la República** y a su titular, **Alejandro Gertz Manero** a realizar una investigación sobre los ataques digitales y amenazas que atentan contra su vida e integridad como mujeres y periodistas, implementando el protocolo homologado de delitos contra la libertad de expresión así como incorporar la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres en todo proceso.

Al **Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas** proporcione las medidas de protección idóneas a los diferentes tipos de ataques y en proporción a los efectos e impactos que les permitan realizar su labor periodística en condiciones seguras.

Al gobierno federal y a su titular, **Andrés Manuel López Obrador** así como al gobierno de la Ciudad de México y a su titular, **Claudia Sheinbaum Pardo** a garantizar el derecho a la libertad de expresión de las periodistas y reconocer la importancia de su labor con el fin de generar un ambiente propicio para que realicen su labor de forma libre y plena.